



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias de la Salud
Avda. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
Tel., Fax (0387) 4255456
Tel. (0387) 4255404 / 332 / 330



RESOLUCION -D- N° **348-15**

10 AGO 2015
Salta,
Expediente N° 12.280/14

VISTO: La Resolución -D- N° 257/14 mediante la cual se aprueba el proyecto de tesis de las alumnas HUMACATA, Lucía Alejandra L.U. N° 608.761 y POLI, Andrea Liliana L. U. N° 608.791 de la Licenciatura en Fonoaudiología (Trayecto de Articulación Disciplinar Resoluciones -Cs- N° 210/02, 236/02 y 200/07); y,

CONSIDERANDO:

Que las alumnas solicitan la Evaluación del Trabajo de Tesis siendo su Título definitivo: " La edad escolar del sistema fonológico y su relación con las dificultades en el proceso de adquisición de la escritura, en los niños de 7 años de edad del turno Mañana de ambos géneros de la Escuela N° 4726 " Profesor Oscar Venancio Oñativia ", el mismo cuenta con el V° B° de la Directora.

Que la Comisión de Articulación propone la constitución del Tribunal para evaluar el Trabajo Escrito.

Que el Tribunal Evaluador aprueba el trabajo escrito con observaciones y fija fecha para la defensa oral de Tesis.

POR ELLO: y, en uso de las atribuciones que le son propias

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Fijar como fecha de examen de Tesis para las alumnas HUMACATA, Lucía Alejandra L.U. N° 608.761 y POLI, Andrea Liliana L. U. N° 608.791 de la Licenciatura en Fonoaudiología (Trayecto de Articulación Disciplinar Resoluciones -Cs- N° 210/02, 236/02 y 200/07), el día **jueves 20 de Agosto de 2015 a Horas 11:00.**

RF
A



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias de la Salud
Avda. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
Tel.. Fax (0387) 4255456
Tel. (0387) 4255404 / 332 / 330



RESOLUCION -D- N° **348-15**

Salta, **10 AGO 2015**
Expediente N° 12.280/14

ARTICULO 2°: Dejar establecido que el Tribunal Examinador para la defensa oral del trabajo de Tesis estará constituido por los siguientes Profesionales:

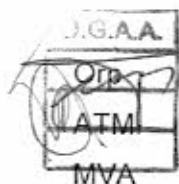
Lic. LUNA, Mónica Daniela

Lic. RIVERO, Francisca

Lic. SARDINA, Isabel del Valle

ARTICULO 3°: Invitar especialmente a los señores docentes y alumnos de esta Facultad a presenciar el examen de Tesis.

ARTICULO 4°: Hágase saber y remítase copia a: Directora, alumnas, Miembros Integrantes del Tribunal Examinador de Tesis y siga a Dirección General Administrativa Académica - Dirección de Alumnos de esta Facultad a sus efectos.




Lic. MARÍA SILVIA FORSYTH
SECRETARIA ACADÉMICA
FAC. DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa




Lic. MARÍA E. PASSAMANI DE ZETTUNE
DECANA
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa